



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

134-22

Salta, 30 MAR 2022  
Expediente N° 12.517/21

**VISTO:** La Res. -D- N° 010/22 mediante la cual se realizó la convocatoria a Licitación Privada N° 1/22 para la adquisición de simuladores, destinado a las enseñanzas prácticas en el Centro Interdisciplinario de Biosimulación de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación se realiza en virtud del inicio de trámite planteado por la señora Decana, Lic. María Silvia Forsyth, solicitando la adquisición de simuladores que serán destinados para la enseñanza práctica específica, investigación, desarrollo científico y transferencia de conocimientos de los alumnos de carrera de grado en el Centro Interdisciplinario de Biosimulación de esta Unidad Académica.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de **PESOS DIECISEIS MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 16.000.000,00)**, previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

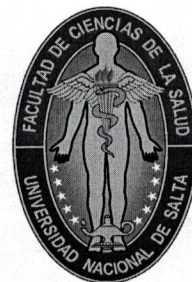
Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino en primera instancia emitiendo dictamen N° 20.618 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se llamó a Licitación Privada N° 1/22 por Resolución -D- N° 010/22 en un todo de acuerdo a la Res. CS N° 161/20 y Decreto N° 1030/16.

Que se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y página oficial de esta Facultad y se curso invitación a firmas del medio.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

134-22

30 MAR 2022

Salta,  
Expediente N° 12.517/21

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación de la propuesta correspondiente a las firmas Simulat SRL, Tecnología Educativa SA y Syncrotech SRL.

Que la Comisión Evaluadora emite informe, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos, a las empresas: **SIMULAT SRL CUIT N° 30-71448215-3** por el importe de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 14.971.314,36), **SYNCROTECH SRL CUIT N° 30-69461778-2** por el importe de PESOS TRESCIENTOS MIL CUARENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 300.048,00) y **TECNOLOGIA EDUCATIVA SA CUIT N° 33-68899552-9** por el importe de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 737.918,00) por la adquisición de simuladores para el Centro Interdisciplinario de Biosimulación de esta Unidad Académica.

Que la Comisión Evaluadora aconseja desestimar las ofertas por los ítems 10 y 16 de la presenta Licitación por exceder el presupuesto asignado.

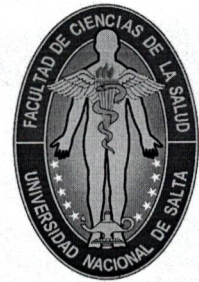
Que la Comisión Evaluadora solicita el incremento de la afectación preventiva de acuerdo a la necesidad de obtener los simuladores para el Centro Interdisciplinario de Biosimulación, por el importe de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.280,36).

Que se notificó a las firmas participantes, todo conforme con el Decreto N° 1030/16 "Régimen de Contrataciones de la Administración Publico Nacional".

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma final de PESOS DIECISEIS MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 16.009.280,36).



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

134-22

30 MAR 2022

Salta,  
Expediente N° 12.517/21

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino en segunda instancia emitiendo dictamen N° 20.715 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 y Res. CS N° 161/20.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

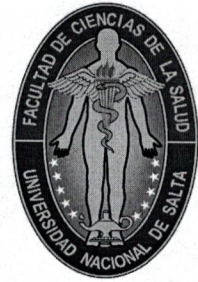
**ARTICULO 1°: APROBAR** lo actuado para la Licitación Privada N° 1/22, realizada para la Adquisición de Simuladores, destinados al Centro Interdisciplinario de Biosimulación de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2°: ADJUDICAR** a las firmas: **SIMULAT SRL** CUIT N° 30-71448215-3 por un total de **PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 14.971.314,36)**, por los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 15 y 17, **SYNCROTECH SRL** CUIT N° 30-69461178-2 por el importe de **PESOS TRESCIENTOS MIL CUARENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 300.048,00)** por los ítems 13 y 14 y **TECNOLOGIA EDUCATIVA SA** CUIT N° 33-68899552-9 por el importe de **PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 737.918,00)** por los ítems 4 y 9, ajustándose a lo solicitado y a los valores convenientes.

**ARTICULO 3°: DESESTIMAR** los ítems 10 y 16 por exceder al presupuesto asignado a la



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

134-22

30 MAR 2022

Salta,  
Expediente N° 12.517/21

presente Licitación.

**ARTICULO 4°: IMPUTAR** la suma de **PESOS DIECISEIS MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 16.009.280,36)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, del presupuesto asignado al Programa de Fortalecimiento de Biosimulación según Resolución 2021- 55- APN-SECPU#ME, con cargo al presente ejercicio.

**ARTÍCULO 5°: INCREMENTAR** a la afectación preventiva del gasto según dictamen de la Comisión Evaluadora, por la necesidad de adquirir los simuladores para el Centro Interdisciplinario de Biosimulación, el importe de **PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.280,36)** en las partidas correspondientes.

**ARTICULO 6°: DESIGNAR** a las siguientes personas: Lic. Jose Tejerina, Lic. Angela Vargas y Lic. Enzo Goncalvez como miembros titulares y al Lic. Gustavo Quispe, Lic. Maria Gutierrez y a la Lic. Lucia Butierrez como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

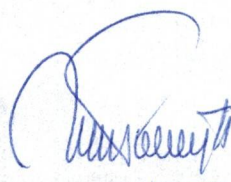
**ARTÍCULO 7°: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

set

dt

  
Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. Maria Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa